

## *Poder Judicial San Luis*

### **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NÚMERO: VEINTIDOS**

SAN LUIS, VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

**AUTOS Y VISTOS:** Los autos caratulados: “**ELE 947/17 PARTIDO DEMOCRATA – P.A.S. – 30-07-17 Y GENERALES 22-10-17**”, venidos a despacho para resolver sobre la solicitud de oficialización de candidatos a cargos electivos, que participarán en las Elecciones Generales de 2017, presentados a fs. 20 y fs.27 , por los Apoderados del Partido Político de autos y en virtud de la Convocatoria a Elecciones Generales, dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto de Convocatoria del Poder Ejecutivo Provincial N°:1792 -MGJ y C-2017.-

**Y CONSIDERANDO:** Que advertido que por un error involuntario se procedió a oficializar erróneamente las candidaturas a Concejal Municipal Titular en tercer término y Concejal Municipal Suplente en primer término de la Localidad de San Francisco del Monte de Oro –Departamento Ayacucho , del Partido de autos, por lo que corresponde rectificar esas dos candidaturas en la sentencia de oficialización de candidatos dictada.-

En virtud de lo expresado, constancia de autos, citas legales,

**RESUELVO:** I)Rectificar la Oficialización de Candidatos del Partido **Demócrata** en las candidaturas a Concejal Municipal Titular en tercer término y a Concejal Municipal Suplente en primer término de la Localidad de San Francisco del Monte de Oro –Departamento Ayacucho, para los comicios generales del Año 2017,de la siguiente forma

#### **DEPARTAMENTO AYACUCHO**

#### **CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR EN TERCER TÉRMINO:**

<b>APELLIDO Y NOMBRE:</b>	<b>DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:</b>	<b>DOMICILIO:</b>
3º-GOMEZ ABEL HORACIO	24.639.253	25 DE MAYO ESQUINA CORONEL CONCHA SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO

#### **CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE EN PRIMER TÉRMINO:**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:</b>	<b>DOMICILIO:</b>
--------------------------	---	-------------------

## *Poder Judicial San Luis*

1 ° FERNANDEZ PATRICIA FABIANA	18.416.132	BARRIO 50 VIV. MANZ. A CASA 19 SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO
-----------------------------------	------------	--

**II) La presente es parte integrante de la Sentencia de Oficialización de Candidatos del Partido Demócrata obrante a fs. 31/32 de los presentes autos.-**

**III) NOTIFIQUESE** a los apoderados del Partido, al Sr. Ministro Secretario de Estado de Gobierno Justicia y Culto de la Provincia, al Juez Federal con Competencia Electoral, a la Secretaría Electoral Nacional y. **OFICIESE.-**

**SE PROVEE CON HABILITACION DE DIA Y HORA.**

*La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por el Dr. José Agustín Ruta, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 4 – Juez Electoral Provincial, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico Acuerdo Nº 263/15, art. 11 STJSL y Memorandum Nº 3 de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de San Luis) .-*